

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D./D<sup>a</sup>. *Sofía Fernández Castañón*, diputada del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno la siguiente

### PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los artículos 4 y 10 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias prevén la protección, uso y promoción del bable/asturiano, así como la promoción de las manifestaciones culturales autóctonas.

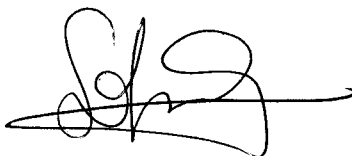
En este sentido, la Ley 1/98, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano, ha desarrollado el Estatuto de Autonomía en lo referente al bable/asturiano como lengua tradicional de Asturias y, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional, atribuyendo al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias la competencia para determinar los topónimos de la Comunidad Autónoma sin perjuicio de las competencias municipales y estatales y conforme a los procedimientos que reglamentariamente se determinen en desarrollo de la Ley, previo dictamen de la Junta Asesora de Toponimia del Principado de Asturias.

El Consejo de Gobierno, *atendiendo a las instrucciones del Decreto 98/2002, de 18 de julio* y previo dictamen de la Junta Asesora de Toponimia, desde hace varios años viene determinando mediante Decreto, los nombres oficiales de los concejos, sus capitales, parroquias rurales y núcleos de población, estando hoy en día formalizada en 54 de los 78 concejos de Asturias. Esta toponimia es ya oficial y de obligado cumplimiento para todas las administraciones. No obstante tanto en la Red de Carreteras del Estado, como en el ferrocarril público y en los puertos y aeropuertos siguen sin figurar estos topónimos oficiales.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha va el Gobierno a adaptar la toponimia presente en sus bases de datos y usada en sus comunicaciones internas y externas, rotulación de vías públicas, carreteras, aeropuertos y ferrocarriles de su titularidad o dependientes de él a fin de actualizar y utilizar los topónimos oficiales del Principado de Asturias para así cumplir con lo legislado?

Congreso de los Diputados, Madrid, 13 de diciembre de 2016



*Sofía Castañón*

Diputada del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea